



PLAN II - FP MUTUALIDAD PREV. COAS ARAGON Y LA RIOJA, Fondo de Pensiones (Política de Inversión)

El Fondo de Pensiones engloba en la actualidad un plan de pensiones del sistema asociado.

El denominado Plan II, es un plan de aportación definida, respecto a las contingencia de jubilación, y de prestación definida, respecto a las contingencias asegurables de invalidez y muerte, solamente el partícipe que así lo decida expresamente, podrá optar por estas contingencias asegurables.

El objetivo de la política de inversiones es realizarla dentro de la normativa legal, con el propósito de maximizar el rendimiento y con criterios de extremada prudencia.

El Plan II se supedita a informe financiero actuarial de profesional independiente en la periodicidad que establezca en cada momento la legislación vigente.

La vocación inversora del Fondo se define como un fondo de Renta Fija Mixta.

El objetivo del fondo a medio-largo plazo, es obtener una rentabilidad similar a las ofrecidas por los bonos internacionales emitidos en euros junto con los índices bursátiles, principalmente europeos, invirtiendo con los máximos criterios de seguridad y rentabilidad, minimizando el riesgo de las inversiones respecto de las variaciones del entorno económico.

La gestión de las inversiones del Fondo buscará alcanzar la máxima rentabilidad dentro de la adecuada distribución y compensación de riesgos.

Criterios sobre inversiones y selección de valores que integran el activo del Fondo:

En concreto el Fondo invertirá hasta un máximo del 30% de su cartera en activos de renta variable cotizados en mercados de países miembros de la UE y demás mercados internacionales, pudiendo invertir igualmente en instituciones de inversión colectiva. Dentro de cada sector en Fondo invertirá principalmente en valores de renta variable de alta capitalización bursátil y liquidez, y minoritariamente en valores de pequeña capitalización, invirtiéndose con criterios de diversificación y rentabilidad por dividendo.

El Fondo invertirá hasta un 5% de su cartera en valores cotizados en monedas no Euro, principalmente en dólares norteamericanos. Serán valores ligados al mercado norteamericano y países emergentes.

El Fondo también podrá invertir hasta el 50% de su cartera en activos de renta fija cotizados en mercados de países miembros de la UE e internacionales. Dentro de cada sector el Fondo invertirá principalmente en valores de alta liquidez, y comprobada solvencia. El Fondo invertirá igualmente en instituciones de inversión colectiva, bonos convertibles, deuda subordinada y otros activos de renta fija corporativa.

En general, la duración media de la cartera del Fondo estará entre los 2 y 10 años.

Como mínimo, el 95% de la cartera estará denominado en euro.

Dada la vocación conservadora del Fondo, y si las condiciones económicas lo requieren, podrá estar invertido el 100% de su cartera en activos monetarios y depósitos bancarios aptos conforme a la legislación vigente.

No obstante, el Fondo podrá invertir en activos no sujetos a rating, siempre y cuando no se supere el 30% del patrimonio del Fondo.



PLAN II - FP MUTUALIDAD PREV. COAS ARAGON Y LA RIOJA, Fondo de Pensiones (Política de Inversión)

La posición del Fondo en activos inmobiliarios no superará el máximo previsto en la normativa vigente de Planes y Fondos de Pensiones.

Para materializar el patrimonio del Fondo de pensiones, se utilizan activos aptos para la inversión conforme a la legislación vigente (en la actualidad el Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones).

La selección de los valores en que se materializa las inversiones se realizará a través de la Comisión de Control del Fondo. Ésta fija las políticas generales de inversión del Fondo de pensiones, la filosofía del Fondo.

Riesgos inherentes a las inversiones.

Las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el partícipe debe ser consciente de que el valor de la unidad de cuenta puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

Los riesgos más destacables del Fondo son los siguientes:

Riesgo de mercado: Debido a que se trata de un Fondo de vocación de renta fija mixta, está sujeto a las variaciones de los mercados de renta fija y variable internacionales, ya que el porcentaje de inversión en renta variable es como máximo del 30% y de renta fija el 50%, del total de la cartera. Como consecuencia, el riesgo se puede considerar como medio.

Riesgo de contraparte: Dado que los activos de renta fija tienen un vencimiento medio entre los dos y diez años, el riesgo de contraparte es importante. Para limitar ese riesgo, sólo se invertirá en valores cuya calificación crediticia establecida por Standard & Poor's sea como mínimo BB, o el establecido por otra agencia de calificación equivalente. El riesgo de contraparte se puede considerar como medio.

Riesgo de Divisa: El Riesgo de Divisa es bajo, ya que la cartera estará denominada en divisas no euro hasta un máximo del 5%.

Riesgo de Liquidez: El Fondo dispone de una inversión en tesorería e inversiones a muy corto plazo como mínimo del 10% de su activo para hacer frente a sus compromisos más inmediatos. Estos activos serán emitidos por compañías con elevada liquidez en los mercados financieros. Por todo, el riesgo de liquidez del Fondo es reducido.

Dado que el Fondo invierte en activos de Renta Fija y Variable, los riesgos más significativos son los de mercado y contraparte. Por lo tanto, el perfil del inversor de este fondo de pensiones debería ser equilibrado y con un horizonte de inversión de 10 años.

Control y medición de riesgos.

Control de riesgos inherentes a las inversiones:

Con el objeto de limitar los riesgos mencionados anteriormente, los departamentos de gestión y administración, tienen una separación jerárquica y son totalmente independientes entre sí. Además, la entidad gestora tiene un contrato con una entidad cualificada del mercado para el control de riesgos con dependencia directa del Consejo de Administración.

La entidad gestora se ha dotado a si misma de una serie de manuales y procedimientos internos para la valoración de la cartera, control de las operaciones de su gestor, del control de las pérdidas potenciales a corto plazo del fondo de pensiones derivado de posibles movimientos de los mercados financieros, etc.



PLAN II - FP MUTUALIDAD PREV. COAS ARAGON Y LA RIOJA, Fondo de Pensiones (Política de Inversión)

Dentro del conjunto de medidas de control de riesgo, se han establecido unos límites de concentración y diversificación de los activos integrantes de la cartera con el fin de dotarla de una suficiente diversificación con el objeto de reducir los riesgos de la misma. Para ello, se ha elaborado una política del control del riesgo de crédito donde se establece la solvencia mínima de los activos de renta fija que integran la cartera, según la calificación del rating crediticio de las principales firmas calificadoras, como son Standard & Poor's, Moody's y/o Fich-IBCA). En todo caso, los activos integrantes de la cartera son activos considerados dentro del grado mínimo de BB, según la clasificación de Standard & Poor's.

Otro control establecido es un control semanal de las desviaciones del Fondo respecto al índice de referencia establecido, de forma que se detecten comportamientos anómalos del Fondo y se puedan analizar las causas de esa desviación para tomar las medidas necesarias para su corrección si fuera necesario.

Medición de riesgos inherentes a las inversiones:

En cada momento la entidad gestora establecerá los sistemas de medición de riesgos inherentes a las inversiones conforme a lo establecido en la legislación vigente.

La Comisión de Control del Fondo se reserva la selección de las inversiones del Fondo, ordenando a la Entidad Gestora o en su caso a la Depositaria su ejecución, velando en todo caso por el eficaz cumplimiento de las mismas.

La duración de la presente política de inversión será indefinida.